



Convocatoria **Los valores del Grupo BID 2020**

La Oficina de Ética, en conjunto con la Asociación de Empleados y la Asociación de Familias (los Organizadores) impulsan esta iniciativa con el objetivo de fomentar los valores del Grupo BID. (El Concurso), que se encuentran reflejados en los Códigos de Ética y Conducta Profesional.

El Concurso busca promover el conocimiento del Código de Ética y los valores del Grupo BID por parte de nuestros empleados y sus familias, desde los más pequeños del hogar, extendiéndose a todos los miembros que deseen ser parte de la iniciativa. El Concurso, a su vez, busca también proporcionar una experiencia en la aplicación de conceptos éticos a la vida diaria.

Valores del Código de Ética

1. **Integridad:** observar una conducta honesta, veraz y libre de toda influencia corrupta. También significa que cumplimos las leyes locales aplicables, así como las normas y reglamentos del Banco.
2. **Inclusión:** comprender, respetar y valorar a todas las culturas e individuos con diversos puntos de vista. También implica apreciar los puntos de vista de los demás y la habilidad para trabajar sin ningún prejuicio, parcialidad u otras formas de discriminación.
3. **Discreción:** salvaguardar la información confidencial y evitar cualquier declaración pública o acción que pueda comprometer o dar la apariencia de comprometer el desempeño de nuestras funciones oficiales o perjudicar la reputación del Banco.
4. **Imparcialidad:** actuar con objetividad y profesionalismo. Quiere decir que, en el desempeño de nuestras funciones, nos aseguramos de que nuestros valores personales, relacionamientos, intereses financieros, convicciones u otros factores como la nacionalidad, no comprometan ni den la apariencia de comprometer el cumplimiento de nuestras funciones oficiales.
5. **Equidad:** aplicar las normas y políticas en forma consistente y justa para asegurar un ambiente de trabajo libre de favoritismos, abuso en el ejercicio de la autoridad y decisiones arbitrarias o caprichosas. También quiere decir que ofrecemos un tratamiento equitativo a los miembros, clientes, partes interesadas y empleados del Banco.

6. Lealtad: En el desempeño de nuestras funciones, rendir cuentas exclusivamente al Banco y a ninguna otra autoridad. También significa que el Banco favorecerá nuestro crecimiento y bienestar al fomentar un lugar de trabajo positivo y productivo.

El Concurso busca capturar, de manera creativa, cómo los integrantes de la familia BID:

1. Conciben gráficamente los valores del Código de Ética del Grupo BID, e
 2. Incluyen estos principios en la vida diaria y en la de familiares.
- ¿En qué formas existen estos principios?
 - ¿Cómo estos principios impactan la vida de los empleados?
 - ¿Qué significan para ti los valores del Grupo BID?

Bases y reglas del Concurso

- 1) El Concurso está abierto a niños, jóvenes, o adultos, bien sean hijos o familiares, dependientes o no, de empleados del Grupo BID.
- 2) Estarán distribuidos en tres categorías:
Grupo 1: de 3 a 6 años
Grupo 2: de 7 a 13 años
Grupo 3: + de 14 años, sin límite de edad.
- 3) El Concurso estará abierto desde el miércoles 9 de julio hasta las 5:00 pm EST del viernes 31 de julio del 2020.
- 4) Cada concursante podrá enviar como máximo una (1) pieza artística.
- 5) La pieza artística podrá ser producida digitalmente, o con cualquier material artístico (pintura, plastilina, crayones, etc.). No podrá ser una combinación de expresiones digitales y manuales.
- 6) Las piezas artísticas deben ser enviadas en la forma de imagen o fotografía en formato .JPG o .PNG, indicando el nombre de cada participante, nombre del responsable en caso de ser menor de edad; y el título de la pieza artística al correo concursoetica@iadb.org.
- 7) Se podrán usar textos cortos en las piezas artísticas, que podrán estar escritos en español, francés, portugués o inglés.
- 8) El Jurado escogerá tres finalistas por categoría y dentro de éstos asignará el primer, segundo y tercer lugar. Las piezas serán evaluadas basándose en el siguiente criterio:
 - Creatividad, originalidad e individualidad (40%)
 - Interpretación y claridad de los Valores del Grupo BID hacia el quien observe la pieza (30%)
 - Combinación de técnica, expresión y organización para alcanzar una efectiva interpretación del tema y las técnicas (30%)

- 9) No se considerarán piezas artísticas que:
- a. Aludan a personas o personalidades reconocibles del mundo político, empresarial o religioso.
 - b. Promuevan cualquier tipo de proselitismo político y/o religioso.
 - c. Ilustren conductas o expresiones vulgares, o cuyo contenido se consideren indecente u obsceno.
 - d. Utilicen contenido que viole o infrinja los derechos de un tercero.
 - e. Utilicen contenido que pueda ser considerado difamatorio, calumnioso o injurioso.
 - f. Utilicen contenido que promueva la intolerancia, el racismo, el odio o daño contra cualquier grupo o individuo o la discriminación por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual o edad.

Selección de ganadores

El Jurado: estará integrado por 3 miembros que representarán, respectivamente, a cada uno de los Organizadores.

- El Jurado no considerará piezas recibidas después de la fecha límite.
- Los resultados del concurso se darán a conocer públicamente en los medios que los Organizadores consideren pertinentes a más tardar el 14 de agosto de 2020. A tal efecto, a todos los participantes que correctamente proporcionen sus medios de contacto, se les hará saber hasta esta fecha inclusive los participantes seleccionados por el jurado, por medio del correo electrónico proporcionado.
- La decisión del Jurado es inapelable.
- Los representantes responsables de los menores de edad participantes de El Concurso autorizan expresamente a los Organizadores, con el solo envío del material en esta convocatoria, a difundir su nombre y apellido, edad, nacionalidad, y pieza artística y de la forma que lo estime conveniente.

Derechos de reproducción y exención de responsabilidad

- Los Organizadores se reservan el derecho de publicar las piezas artísticas participantes y ganadores, haciendo uso de estos a través de los medios que considere propicios y durante un tiempo que los mismos consideren pertinente; así como hacer uso de otras publicaciones en papel u otro medio que decida cualquiera de los Organizadores, así como cualquier departamento/área del Grupo BID que éstos expresamente autoricen.

Garantía e indemnización

- La participación en el Concurso implica la plena aceptación de estas bases. Los representantes o responsables de los menores de edad, con su sola participación, aceptan las condiciones sobre derechos de autor y la información que se entregue por parte del participante, exonerando al BID por cualquier error en cuanto a los reconocimientos de autor.

Premios

Serán entregados tres (3) premios por categoría, distribuyéndose de la siguiente manera:

- 1er lugar: Gift card por el valor de 100usd
- 2do lugar: Gift card por el valor de 50usd.
- 3er lugar: Gift card por el valor de 30usd.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

- Nombre y apellido del autor:
- Edad:
- Email:
- Nombre y apellido del representante o responsable (En caso de menores de edad):

- Email:
- Teléfono:
- Lugar de servicio:
- HQ COF Especifique:
- Título de la Obra:
- Tipo de obra:
- Técnica:
- Descripción de la obra: